

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las once horas y treinta minutos del día siete de agosto del año dos mil catorce. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión extraordinaria de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas, y de los Magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla y José Belarmino Jaime; licenciados Edward Sídney Blanco Reyes y Rodolfo Ernesto González Bonilla; doctor Mario Francisco Valdivieso Castaneda, licenciados Ricardo Antonio Iglesias Herrera, Sergio Luis Rivera Márquez, Doris Luz Rivas Galindo, Miguel Alberto Trejo Escobar y doctor Ricardo Alberto Zamora Pérez; licenciadas Elsy Dueñas de Avilés, Lolly Claros de Ayala y doctores Juan Manuel Bolaños Sandoval y Ricardo Antonio Mena Guerra. Se da inicio a la sesión por parte del Magistrado Presidente, doctor Pineda Navas, extendiendo un saludo cordial y de compañerismo a cada magistrado, indicando que es su deseo establecer líneas de trabajo cercanas y solidarias para cada instancia y dependencia de este Órgano, así como para los integrantes del Pleno; esperando integrarse a la experiencia de trabajo que cada uno tiene ya en el quehacer dentro del Órgano Judicial. Agradece el trabajo realizado por el doctor Meléndez en los meses pasados. Refiere que la dignificación del cargo de magistrados y de la misma Corte Suprema de Justicia debe de mejorarse, así como trabajar porque se superen las injusticias que sobre la pronta y cumplida justicia existen. Magistrada Claros de Ayala: extiende un saludo de bienvenida al Pleno al doctor Pineda Navas, pide además la dispensa para incluir en esta agenda del día la aprobación del acuerdo de convocar para el examen de notariado del día once al

veintinueve de agosto. Se llama a votar por incorporar este punto en la agenda: quince votos. Se explica por la magistrada Claros de Ayala que existe un instructivo que reglamenta la realización del examen, habida cuenta que la convocatoria para la prueba debe realizarse con tres meses de anticipación a la misma y siendo que se han reservado las instalaciones para la práctica del examen los días veintitrés y treinta de noviembre de este año, se estaría dentro del plazo para efectuarlo. Extienden saludo de bienvenida los magistrados: licenciado Iglesias y licenciada Dueñas de Avilés. Para la magistrada Rivas Galindo el instructivo actual ha generado varios problemas y es necesario reformarlo porque deben de establecerse reglas claras para efectuar el examen. Magistrado Iglesias: propone que la Comisión de Abogacía y Notariado revise el instructivo vigente para determinar si hay o no modificaciones. **Se llama a votar por aprobar que la convocatoria sea por el plazo de quince días a partir del día once de agosto hasta el día veintinueve de agosto de dos mil catorce: catorce votos. Se acuerda que la Comisión de Abogacía y Notariado revise para el martes próximo el instructivo vigente y proponga modificaciones.** Se permite el ingreso de la Prensa al salón de sesiones. Interviene el magistrado Meléndez, saluda al doctor Pineda Navas y agradece el apoyo de los magistrados en los meses anteriores, así como el apoyo de la Secretaría General. Magistrado Pineda Navas: agradece la presencia y deja establecida convocatoria verbal para el próximo día martes doce de agosto. Se da por terminada la sesión a las doce horas y treinta minutos, con la presencia de los magistrados: doctor Pineda Navas, doctor Meléndez, doctor Jaime, licenciado Blanco, licenciado González, doctor Valdivieso, licenciado Iglesias, licenciado Rivera Márquez, licenciada Rivas Galindo, licenciado Trejo, doctor Zamora Pérez, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y

doctor Mena Guerra. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.